

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a nueve de Junio del año de mil novecientos ochenta y seis. - - - - -

VISTOS: por recibido de los C.C. Licenciados Manuel Imán Morales y Manuel Vallado Castilla, con los caracteres que se ostentan, el memorial de fecha 5 de Junio del año en curso, juntamente con el Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, el día quince de Mayo del año en curso. En dicha Asamblea se aceptó las Reformas de los Estatutos y en virtud de la renuncia del Secretario General se eligió al nuevo Comité Ejecutivo que fungirá del 15 de Mayo del año en curso, al 14 de Mayo de 1980, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Secretario General, Abogado Manuel Imán Morales; de Conflictos, Médico Veterinario Zootecnista, Fausy Anyuni Selem; de Actas y Acuerdos, Abogado Manuel J. Vallado Castilla; de Prensa y Propaganda, Cirujano Dentista Víctor Manuel Domínguez Reyes; de Finanzas, Contador Público José Pacheco Vadillo; y de Organización, Doctora Ligia Vera Gamboa. Tómase nota de su contenido, expídanse las constancias de rigor y acumúlese los documentos recibidos al expediente de registro respectivo, para los efectos legales que correspondan. Cúmplase. Lo provayo y firma la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, bajo la Presidencia del Abogado Alvaro López Soberanis, Presidente de la Junta Local. Lo certifico.-

